

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
 Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0182/2019
Fecha de Aprobación
29-01-2019
ROL S.I.I
798-16

URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/6686 de fecha 29-10-2018

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 5858379 de fecha 18-01-2019 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 27.11 ubicada en 12 NORTE

Condominio/Calle/Avenida/Pasaje

N° 01314 Lote N° Manzana localidad o loteo

sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

Urbano o Rural

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIA SOBARZO MORALES	6.792.176-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
LILIAN ANDREA RIQUELME SOBARZO	ARQUITECTO	10.743.301-5

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 27.11 m² en primer piso. Completando un total de 96.41 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 189/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

Karen Madrid Aníñir